



República Dominicana  
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUEVA  
RNC.430027111



XPR

### Resolución No.04 – 2024

**CONSIDERANDO:** Que las Alcaldías y Junta de Distrito Municipales deben destinar un porcentaje de su cuenta de inversión para la elaboración del presupuesto Participativo Municipal.

**CONSIDERANDO:** Que en la primera etapa de elaboración del Presupuesto Participativo Municipal la junta de vocales junto a las autoridades municipales determinaran la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el ayuntamiento ejecutara el año siguiente.

**CONSIDERANDO:** Que el Presupuesto Participativo Municipal, tomando en cuenta las consideraciones particulares de cada municipio, se realizará sobre un promedio básico y general.

D.R.P.

**Vista:** La ley 170-07, en su artículo 1 y 4 Párrafo 1, del presupuesto Participativo del 7 de julio del año 2007.

**Vista:** La ley 176-07 en el CAPITULO III presupuesto participativo municipal en todos sus artículos.

La Junta de Vocales del ayuntamiento del Distrito Municipal de la Cueva, haciendo uso de sus facultades y atribuciones que le confieren las leyes, dicta la siguiente Resolución.

#### **La Junta de Vocales del distrito municipal de la Cueva Resuelve:**

Aprobar como al efecto aprueba la asignación del 40% del 40% de la cuenta de inversión para el presupuesto participativo del año 2025, el monto total a aplicar es de Dos Millones novecientos sesenta y uno mil seiscientos trece con

sesenta y dos centavos (**RD\$2,961,613.62**) de la transferencia recibida al distrito municipal de la Cueva para el año 2025.

Dado en el Distrito Municipal De la Cueva, Prov. Sánchez Ramírez, Rep. Dom, a los 05 Días del mes de Diciembre del año 2024.

*Dilfran Rodríguez Peralta*  
**Dilfran Rodríguez Peralta**

Presidente De la Sala Capitular



*Yureisy Pérez Reinoso*  
**Yureisy Pérez Reinoso**

Secretaria De la Sala Capitular



**República Dominicana**  
**JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUEVA**  
**RNC.430027111**

**Resolución No.5 - 2024**

La honorable Junta Del Distrito Municipal de la Cueva, cevidos, en sesión extraordinaria, acta marcada con el número 21-2024, de fecha 27 de diciembre del año 2024.

**DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**Considerando:** que la Junta Del Distrito Municipal De La Cueva es el órgano de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominara Junta Vocales y estará integrado por los vocales/as, y un órgano ejecutivo o de dirección que será presidido por el Director, los cuales son independiente en el ejercicio de sus respectivas funciones y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la ley que lo regula

**Considerando:** que la ley Municipal, vigente exige un correcto equilibrio presupuestario.

La Honorable Junta Del Distrito Municipal de La Cueva, haciendo uso de sus facultades legales y de acuerdo a lo que establece la ley No. 176-07 en sus artículos 339 y 340.

**PRIMERO:** Aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos del 2025 por un valor de Treinta y dos millones trescientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos (RD\$32, 372,689.45). Aprobado

Dada en el Distrito Municipal De La Cueva Provincia Sánchez Ramírez el veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veinte y cuatro (2024).

*Dilfran Rodríguez Peralta*  
**DILFRAN RODRIGUEZ PERALTA**  
Pre. Junta de vocales



*Yureisy Pérez Reinoso*  
**YUREISY PEREZ REINOSO**  
Secretaria la Junta de Vocales

*Sandy Antonio Cartagena*  
**SANDY ANTONIO CARTAGENA**  
Director





**República Dominicana**  
**JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUEVA**  
**RNC.430027111**

**Resolución No.6 - 2024**

La honorable Junta Del Distrito Municipal de la Cueva, cívicos, en sesión extraordinaria, acta marcada con el número 21-2024, de fecha 27 de diciembre del año 2024.

**DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**Considerando:** que la Junta Del Distrito Municipal De La Cueva es el órgano de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominara Junta Vocales y estará integrado por los vocales/as, y un órgano ejecutivo o de dirección que será presidido por el Director, los cuales son independiente en el ejercicio de sus respectivas funciones y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la ley que lo regula

**Considerando:** que la ley Municipal, vigente exige un correcto equilibrio presupuestario.

La Honorable Junta Del Distrito Municipal de La Cueva, haciendo uso de sus facultades legales y de acuerdo a lo que establece la ley No. 176-07 en sus artículos 339 y 340.

**PRIMERO:** Aprobar la modificación del presupuesto general de ingresos y gastos del 2024 por un valor de seiscientos veintiún mil cientos dos (621,102), pago de regalía 2024.

Dada en el Distrito Municipal De La Cueva Provincia Sánchez Ramírez el veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veinte y cuatro (2024).

*Dilfran Rodríguez Peralta*  
**DILFRAN RODRIGUEZ PERALTA**  
Pre. Junta de vocales



*Yureisy Pérez Reinoso*  
**YUREISY PEREZ REINOSO**  
Secretaria la Junta de Vocales



República Dominicana  
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUEVA  
RNC.430027111

**Resolución No.03 – 2024**

La honorable Junta Del Distrito Municipal de la Cueva, Cevicos, en sesión ordinaria, acta marcada con el número 15-2024, de fecha 01 de Octubre del año 2024.

**DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**Considerando:** que la junta de vocales es el órgano colegial de la junta municipal y su rol es estrictamente normativo y de fiscalización y modo alguno ejerce labores administrativas y ejecutivas.

**CONSIDERANDO:** que es facultad de la junta de vocales la aprobación de reglamentos ordenanzas municipales a iniciativas de la sindicatura y de las instancias sociales que la ley 176-06 u otras leyes le otorga el derecho de presentar iniciativas.

La junta de vocales de este Distrito Municipal de La Cueva, en uso de sus facultades legales.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar como en efecto aprueba, la modificación del presupuesto del año 2024.

<b>AUMENTAR</b>	<b>RDS</b>
Al símbolo (151106) Venta de chatarra	150,000.00

x.p.r

D.R.P.



### Personal

<b>AUMENTAR</b>	<b>RDS</b>
Al símbolo (231101) Alimentos y bebidas para persona	37,500.00
<b>COMPENSAR</b>	
Del símbolo (211101) Servicio administrativo y financiero al símbolo (211503) prestación por prestación	78,571.66

### Servicio

<b>AUMENTAR</b>	<b>RDS</b>
Al símbolo (231101) productos agropecuario	46,500.00
<b>COMPENSAR</b>	
Del símbolo (215201) seguros de pensiones al símbolo (211208) empleado temporales	88,966.53
Del símbolo (241202) ayuda y donaciones ocasiones a hogares y persona al símbolo (228601) eventos generales	100,000.00
Del símbolo (241202) ayudas y donaciones ocasionales hogares y persona al símbolo (233101) papel de escritorio	7,000.00
Del símbolo (241202) ayudas y donaciones ocasionales a hogares y persona al símbolo (221801) recolección de desecho solido	60,000.00

Y.P.R.

D.R.P.

### Inversión

<b>AUMENTAR</b>	<b>RDS</b>
Al símbolo (222706) mantenimiento y reparación de equipo de transporte	60,000.00



<b>COMPENSAR</b>	
Del símbolo (235201) llanta y neumático, al símbolo (277201) mantenimiento y reparación de equipo de transporte	45,000.00
Del símbolo (272401) construcción aceras y contenes calle Duarte al símbolo (272701) remozamiento del parque de la Cueva	16,604.04
Del símbolo (272201) obra de energía al (271201) remozamiento del local del ayuntamiento	75,000.00
Del símbolo (271201) construcción escalera palacio municipal al símbolo (271201) remozamiento y pintura del local del ayuntamiento	9,845.92
Del símbolo (272401) aceras y contenes barío la fe al símbolo (272401) mantenimiento y reparación de obras	239,467.00
Del símbolo (272401) construcción aceras y contenes la mora al símbolo (272701) bulevar mamita	399,111.52
Del símbolo (261101) muebles y estantería al símbolo (272701) remozamiento y pintura parque peralejo	100,000.00

X.P.R.

A.R.D.

### Género y Salud

<b>AUMENTAR</b>	<b>RDS</b>
Al símbolo (241202) ayudas y donaciones ocasionales a hogares y persona	6,000.00

DADA en La Cueva, Distrito Municipal, Cevicos, Prov. Sánchez Ramírez, Rep. Dom., el primero (01) días del mes Octubre del año dos mil veinte y cuatro (2024).

*Dilfrak Rodríguez Peralta*  
**DILFRAK RODRIGUEZ PERALTA**  
Prest. De la sala capitular



*Yureisy Pérez Reinoso*  
**YUREISY PEREZ REINOSO**  
Secretaria de la sala capitular